



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 5301

PARRAL, **30 May** 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- La solicitud de fecha 05 de mayo de 2014.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- El Decreto Exento N° 69 de Fecha 11.01.2013, que Designa Como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuarenta y Cuatro horas (44:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante Solicitud de fecha 05.05.2014, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

IVAN CACERES NAVARRETE, Técnico, Grado 15°, En el día y hora que a continuación se indica:

12.05.2014	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
13.05.2014	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
14.05.2014	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
15.05.2014	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
16.05.2014	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/EGP/nba ✓

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2).-